



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Diana Fernanda Chaves Alvarado
Club Militar
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Club Militar
Nit	860016951-1
Nombre funcionario	Diana Fernanda Chaves Alvarado
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	424
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL CLUB MILITAR, establece los mecanismos de seguridad adoptados por la entidad. De igual manera se informa que el Firewall (cortafuegos) ejerce todos los controles de bloqueo de acceso a los equipos de cómputo, en cuánto a instalación de software malicioso.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En gestión de calidad existe el procedimiento para baja de software, el cual indica el paso a paso de los tramites para dar baja de software y equipo de computo.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: dfchaves@clubmilitar.gov.co